



Sección de:
Dir. Unidad de Transparencia.

No. de oficio: 115/2018

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

OMAR AGUILAR RAMIREZ.
SOLICITANTE DE INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE.

Dando cumplimiento al Principio de Buena Fe, establecido en el artículo 8 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a las solicitudes de información vía **Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa**, con número de folio **01627118**, de fecha 26 de Noviembre de 2018, en donde requiere lo siguiente:

"Cuánto gana el Presidente municipal"

Atendiendo su requerimiento de información, le manifiesto que con base al párrafo segundo del artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa, mismo que establece que: **"la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones"**, por lo que en ese sentido y atendiendo su solicitud, hago del conocimiento que dicha información se encuentra disponible en los vínculos electrónicos que se desprenden de la página oficial municipal mismos que enlazan a las siguientes ligas electrónicas:

<https://www.ahome.gob.mx/>

<http://transparencia.ahome.gob.mx/obligaciones/>

<http://transparencia.ahome.gob.mx/articulo95/>

<http://transparencia.ahome.gob.mx/fraccion-VI>

Sin otro asunto en particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"TRANSFORMANDO AHOME"
LOS MOCHIS, AHOME, SIN., 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

LIC. MARIA LUISA VILLANAZUL VERDUGO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO
DE AHOME

TRANSFORMANDO
AHOME
Escribiendo una nueva historia